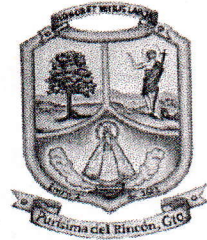




**Purísima
del Rincón**
H. Ayuntamiento 2012 - 2015
Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 012

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece** horas, del día **31 treinta y uno** de **Enero** del año 2013 dos mil trece, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del acta número **011**. Aprobándose el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. --

TERCERO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es modificado, solicitando el Presidente Municipal hacer un espacio en punto de las 14:00 horas con el fin de rendirle protesta el Consejo de Cultura Municipal, lo cual es aprobado por mayoría de votos. Así mismo el Prof. José Asunción Torres Díaz Secretario del H. Ayuntamiento solicita se suprima el punto décimo del orden del día enviado con antelación, por lo que los miembros del pleno aprueban por unanimidad de votos dicha modificación. ---

CUARTO.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, procede a tomar la Protesta de Ley a los Ciudadanos: Diego Centeno Espinoza, Edmundo López Galmez, Juan Antonio Guzmán Serrano, Ricardo Tapia

[Vertical signatures and notes on the right margin]
 Co. Suragore
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Ibarra, Martín Olmos Gómez, Sara Velázquez Aldana, y Fabio Ubaldo Cano, Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales respectivamente. Quienes actualmente conforman el Consejo de Cultura Municipal, siendo de la manera siguiente: "¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Guanajuato y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo le ha conferido?", contestando y levantando su mano derecha, responden los integrantes del Consejo de Cultura Municipal "Si Protestamos", el Presidente Municipal, agregó "Si ha así no lo hicieren que el pueblo se los demande". Así mismo los integrantes de este consejo deberán de regirse por el **REGLAMENTO DEL CONSEJO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO.** -----

QUINTO.- Comparecencia del Prof. José Luis Salmerón Verdín, Director de Desarrollo Urbano, con la finalidad de exponer asuntos relacionados con su Dirección: -----

1.- El C. Germán Ulises Torres Regalado, solicita la autorización de Licencia de **uso de suelo para un Restaurant – Bar** en el inmueble ubicado en Blvd. del Valle número 267 norte, del fraccionamiento Valle Residencial de esta Ciudad, de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de parque, compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. Al respecto la comisión conformada en el punto cuarto número 2 dos del acta de sesión ordinaria número 011 de fecha 16 de enero del 2013, hace la aclaración de que la presente solicitud es totalmente diferente a la revisada y analizada por la dicha comisión, una vez aclarado lo anterior los miembros del pleno **aprueban** por unanimidad de votos la Licencia de uso de suelo para un Restaurant – Bar en el inmueble ubicado en Blvd. del Valle número 267 norte, del fraccionamiento Valle Residencial de esta Ciudad, con la salvedad de que el interesado deberá cumplir con las disposiciones de la Dirección de Desarrollo Urbano y Protección Civil conforme a las normativas vigentes para el funcionamiento del giro aprobado.

2.- Solicita sea retomado punto cuarto numero 21, del acta número 082, de sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre del año 2012, donde se autorizó llevar a cabo la expropiación del Asentamiento Humano denominado "Praderas de San Jerónimo Primera Sección", lo anterior debido a que existe un error en la denominación de dicho asentamiento debiendo ser lo correcto "**Pradera de San Jerónimo III Etapa**". Sometido a consideración el punto en comento, los miembros del Cuerpo Edilicio **aprueban** por unanimidad de votos dicha modificación, y así dar continuidad al trámite de regularización de la Tenencia de la Tierra vía expropiación. -----

3.- Solicitud de autorización para realizar los trámites conducentes con el objeto de **reubicar a los dueños de predios y construcciones ubicados en área de amortiguamiento del gasómetro** (30 metros) localizados en la zona del asentamiento humano denominado **Santa Cecilia** (irregular) perteneciente a este municipio, con el objeto de que la planta de tratamiento pase del 40% al 100 % de su capacidad de producción de gas. Una vez analizado y revisadas las diferentes propuestas se **autoriza** por unanimidad de votos a la Dirección de Desarrollo Urbano para que lleve a cabo las acciones pertinentes a fin de reubicar los inmuebles afectados de tal manera que la zona de amortiguamiento quede escriturada a favor del municipio, y con ello dar continuidad a la producción de gas de la planta de tratamiento metropolitana. -----

SEXTO.- Los miembros del Ayuntamiento **autorizan** por unanimidad de votos al Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, para que en representación del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, **suscriba con el Gobierno del Estado de Guanajuato los instrumentos jurídicos necesarios** para formalizar los mecanismos de colaboración relativos al

procedimiento de contratación de los bienes, obras y acciones concernientes el proyecto "**Guanajuato Iluminado**". -----

SEPTIMO.- El L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal, mediante escrito pone a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- Solicita autorización para llevar a cabo el **trámite de escrituración** a favor del Municipio del **inmueble adquirido en la comunidad de El Pedernal** destinado para la ampliación de la Escuela Primaria Melchor Ocampo, ubicado en la comunidad antes mencionada. **De** lo anterior los miembros del pleno **aprueban** por mayoría de votos al L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal realice los trámites conducentes para escriturar dicho inmueble a favor del Municipio. -----

2.- Solicita autorización para dar de baja del inventario de bienes muebles de la Dirección de Educación Municipal 1 un archivero metálico de 3 gavetas color hueso con número de inventario 0700300001, el cual ya no se le da uso debido al mal estado en que se encuentra. **Al** respecto los miembros del Ayuntamiento, por mayoría de votos **aprueban** dar de baja el equipo en mención del inventario general de la Dirección de Educación Municipal. -----

OCTAVO.- Los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por mayoría de votos dar de baja los activos fijos por obsoletos e inservibles del inventario de bienes muebles de las siguientes Dependencias Municipales: 1.- Servicios Públicos Municipales; 2.- Informática. **Así** mismo se adjuntan a la presente las fotografías para su debida constancia, así como la relación del equipo de cada una de las dependencias municipales, con sus características correspondientes, mismo que se integran a la presente acta como anexos número "uno" y "dos". -----

NOVENO.- En uso de la voz el Prof. José Asunción Torres Díaz, solicita a los miembros del Ayuntamiento la aprobación de los lineamientos para el otorgamiento de los distintos apoyos que otorga el Municipio a favor de la Ciudadanía en general así como a instituciones sin fines de lucro, lo anterior para dar mayor certeza y transparencia en la entrega de las referidas subvenciones durante la presente administración 2012-2015, además de dar cabal cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior. Dichos apoyos serán tomados de las siguientes partidas: -----

8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-0000-00-00	Ayudas Sociales
8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4411-00-00	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4412-00-00	Funerales y pagas de defunción
8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4413-00-00	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil
8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4414-00-00	Premios, estímulos, recompensas y seguros a deportistas
8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4451-00-00	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por mayoría de votos los lineamientos para el otorgamiento de los distintos apoyos que otorga el Municipio, mismos que se adjuntan a la presente como anexo número "tres". -

DÉCIMO.- El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos suprime el punto noveno del orden del día, asentando la modificación en el punto tercero de la presente acta. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Se hace presente a este recinto oficial el C. Emerio Salmerón Trujillo, Director de Servicios Públicos Municipales, con el fin de solicitar a los miembros del Honorable Ayuntamiento autorización para la creación de 8 ocho plazas como base distribuidas de la siguiente manera: 1 operador "B, 3 operador "C" y 4 cuatro operador "D"; las cuales estarán a cargo de su dirección, manifestando el titular de la dependencia antes citada que actualmente son más los servicios que la ciudadanía necesita, ello debido al crecimiento de nuestro municipio, más sin embargo el personal con

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 - Top signature: *[Signature]*
 - Middle signature: *[Signature]*
 - Bottom signature: *[Signature]*
 - Vertical note: *Procuraduría*
 - Vertical note: *1377*
 - Vertical note: *[Signature]*
 - Bottom signature: *[Signature]*

[Handwritten signature]

el que cuenta actualmente no es suficiente por lo cual pretende ampliar una ruta de apoyo para cubrir las necesidades en comunidades y colonias de esta ciudad. **Una** vez analizado y discutido el punto en comento los miembros del pleno aprueban por unanimidad de votos la creación de 8 plazas las cuales estarán a cargo de la dirección de Servicios Públicos Municipales, instruyendo al Tesorero Municipal C.P. Héctor Muñoz Porras para que contemple dichas plazas dentro del presupuesto de egresos de Ramo 33 del ejercicio fiscal 2013. Así mismo se integra a la presente acta dicha solicitud como anexo número "cuatro" en la cual se especifican las funciones de dicha plazas autorizadas. -----

DÉCIMO SEGUNDO.----- Asuntos Generales -----

I).- En uso de la voz el Prof. José Asunción Torres Díaz Secretario de Ayuntamiento da lectura al oficio suscrito por el C. Diego Álvarez representante de la empresa LTM SPOT, S.A. DE C.V. mediante el cual pone a consideración del pleno el proyecto de nomenclatura de calles de esta ciudad con un espacio destinado para publicidad, manifestando el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez que este proyecto es totalmente gratuito ya que se pretende buscar patrocinadores en caso de ser aprobado por Honorable Ayuntamiento, así mismo sugiere la Regidora Licenciada Lillán Elizabeth Domínguez López que en el diseño de la nomenclatura de las calles, se agregue el nombre como eran conocidas anteriormente dichas calles. **Una** vez analizado y discutido el punto en cuestión los miembros del pleno **aprueban** por unanimidad de votos el proyecto de nomenclatura de calles. -----

II).- El Ingeniero Roberto Guerrero Ramírez, Director General del S.A.P.A.P., solicita se retome el punto cuarto del acta de ayuntamiento número 009 de fecha 17 de diciembre del 2012 en el cual se autorizó la donación de una fracción de terreno a favor del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Gto., mismo que se ubica en el área de donación No. 2 en calle Cerezo sin número del Fraccionamiento los Olivos, perteneciente a este municipio, con una superficie de **400.18 m2.**, con el fin de destinarlo para la perforación de un pozo profundo de agua potable. Lo anterior debido a que solicita la corrección de la orientación de las colindancias del área de donación las cuales deben de ser como se describen a continuación: -----

Al noreste: 17.40 metros y linda con lotes No. 11, 12, 13 manzana 7.-----

Al suroeste: 17.40 metros y linda con resto de área de donación 2. -----

Al sureste: 23.00 metros y linda con resto de área de donación 2.-----

Al noroeste: 23.00 metros y linda con lote No. 25 manzana 7 y calle Bambú.

Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento aprueban por mayoría de votos realizar la corrección del punto en mención, quedando la orientación de las colindancias tal y como se describen líneas arriba. -----

III).- El Prof. José Asunción Torres Díaz Secretario de Ayuntamiento manifiesta que se han recibido muchas quejas por parte de la ciudadanía respecto al contenedor de basura que está ubicado detrás de la parroquia municipal, debido a que frecuentemente hay basura fuera de dicho contenedor dando mala imagen al centro de la ciudad además de la acumulación de animales y mal olor en la zona. **De** lo anterior el pleno **aprueba** por unanimidad de votos se retire dicho contenedor y a su vez se coloque un letrero en el que se indique que queda estrictamente prohibido tirar o depositar basura, caso contrario, se sancionará a toda persona que se sorprenda tirando basura en dicho lugar, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 fracción I) del Bando de Policía y Buen Gobierno vigente en el municipio de Purísima del Rincón, Gto., , por lo cual instruyen a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para que de cumplimiento a lo acordado por esta Autoridad Municipal. -----

IV).- El Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos apoyar a la Lic. Amanda Apolinar Muguel quien labora como Auxiliar dentro del área

Jurídica de esta Presidencia Municipal, con la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir los gastos médicos originados por intervenciones quirúrgicas que le fueron practicadas debido a que actualmente se encuentra mal de salud. Dicho monto será tomado de la partida "Gastos Médicos Mayores, Asistencia Médica y Medicamentos" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-1000-1500-1521-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

V).- En uso de la voz el Prof. José Asunción Torres Díaz da lectura al escrito de fecha 21 de enero del año 2013, suscrito por el Ing. Juan Manuel Flores Velázquez mediante el cual solicita al pleno le sea concedido un espacio en sesión de ayuntamiento con el fin de tratar asuntos relacionados a la seguridad. De lo anterior el Honorable Ayuntamiento acuerda por mayoría de votos formar una comisión integrada por el C. Presidente Municipal así como los Regidores Francisco Javier Márquez Padilla y Jorge Antonio Alcalá Puga con el fin de escuchar al Ing. Juan Manuel Flores Velázquez sobre el asunto en concreto a tratar y así poder brindarle el espacio necesario en una próxima sesión de ayuntamiento. -----

VI).- Escrito que presentan el Ing. Javier Hinojosa de León así como la C. Mayra de Hinojosa miembros del Patronato Comunitario "Nueva Esperanza" A.C., mediante el cual informan a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de los servicios que se brindan en el Centro Comunitario, manifestando a su vez desde hace 13 años fue fundada la Escuela de Educación Especial "Nueva Esperanza" en la cual se brinda atención a niños con algún tipo de discapacidad, y actualmente se da atención a débiles visuales, atención a 150 niños con problemas de lenguaje y aprendizaje, además de brindarles alimentos, así mismo en las instalaciones de dicha institución funciona el Centro de Acceso a Servicios Sociales y de Aprendizaje (CASSA) dependiente del INAEBA, se brindan cursos de superación, valores, corte y confección, y belleza a mujeres habitantes de la zona en que se encuentra ubicado este Centro Comunitario, agregando que la Presidencia Municipal ha apoyado desde sus inicios económicamente y de manera mensual con la cantidad de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.), más sin embargo dicho apoyo les fue retirado en el año 2011. Por lo anterior solicitan al Honorable Ayuntamiento reanudar la aportación mensual que se había venido dando a la Escuela de Educación Especial "Nueva Esperanza", así como también de ser posible ello, dotar de pavimento y alumbrado en la colonia donde se ubica el multicitado centro comunitario, con el fin de seguir brindando el servicio que se ofrece actualmente. Una vez analizada la solicitud, los integrantes del Honorable Ayuntamiento **acuerdan** realizar una visita física al centro comunitario "Nueva Esperanza" para verificar la atención que se brinda, e investigar el motivo por el cual fue retirada la aportación mensual que le brindaba esta Presidencia Municipal, y una vez que cuenten con un informe de lo encomendado, sea retomado el asunto en una próxima sesión de ayuntamiento, para así determinar al respecto. -----

Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **16:55** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

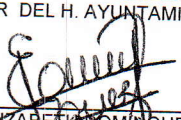
PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

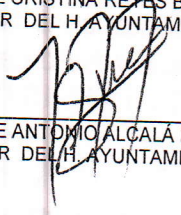
C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

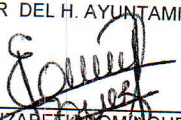
C. OLIMPIA SABINA SALDANA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

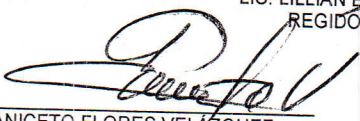
[Handwritten signatures and notes on the right margin]


LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO